

ACTA Nº 05/19
SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA
DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SEGURIDAD
CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2019

ASISTENTES

PRESIDENTE

Tte. de Alcalde Doña Patricia Rodríguez Calleja

VOCALES

Tte. de Alcalde Doña M. Belén Carrasco Peinado
Concejal Doña María Raquel Arribas de la Fuente
Concejal Don Felipe Gutiérrez Hernández
Concejal Don Pablo Luis Gómez Hernández
Concejal Doña Ana Martín Fernández
Concejal Doña Julia María Martín Velayos
Concejal Don Alfonso González Garrido
Concejal Don Josué Aldudo Batalla
Concejal Doña Noelia Jiménez Gamo
Concejal Doña M. Milagros Martín San Román
Concejal Doña Montserrat Barcenilla Martín
Concejal Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez

SECRETARIO

Don Luis Felipe Martín Gómez

TÉCNICOS

Don José Miguel Jiménez San Millán
Doña Rosa M. Jiménez de Miguel

En la Ciudad de Ávila, siendo las diez horas y cinco minutos del día veintidós de mayo de dos mil diecinueve, se reúne, en el Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la sra. Tte. de Alcalde doña Patricia Rodríguez Calleja, la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad de Oportunidades y Seguridad, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiéndose los dictámenes que más adelante se indican.

Las Ttes. de Alcalde doña M. Belén Carrasco Peinado se incorporara a la sesión en el punto 7 de los del Orden del Día.

D I C T Á M E N E S

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de abril de 2019.

2.- Programa de Animación Infantil: actividades 2019. Fue dada cuenta de la programación, elaborada por los servicios sociales, de actividades de Animación Infantil del año en curso, que plantea como objetivos generales la oferta, a través de diferentes actividades de ocio y tiempo libre, de una alternativa lúdica y educativa, que fomente hábitos de diversión creativos, y que

aglutina los programas de Animación Infantil tanto de verano como de invierno y el de Campamentos Urbanos. El programa, destinado a niños con edades comprendidas entre los tres y los doce años, describe sus objetivos específicos, número de plazas, normas de inscripción, temporalización, localización, programa de actividades, recursos humanos y otros extremos de interés.

La concejal D^a Montserrat Barcenilla Martín pregunta si se cubren en este programa la totalidad de las plazas previstas para las personas con discapacidad.

La presidencia contesta que no se cubren al completo pero que sí suelen darse entre 2 y 3 plazas.

La concejal D^a Montserrat Barcenilla Martín manifiesta que, considerando que las actividades propuestas son adecuadas, se plantea "pensar" la posibilidad de poder llevar a cabo este programa con medios propios, tal y como ha manifestado en comisiones anteriores y con respecto a otros programas. Un ejemplo es el Programa de lectura en verano donde sí se lleva a cabo el programa con recursos propios.

La presidencia comenta que este programa es más complejo y se desarrolla a lo largo de todo el año.

La concejal D^a Noelia Jiménez Gamo suscribe el posicionamiento de la concejal D^a Montserrat Barcenilla Martín de que este tipo de programas puedan llevarse a cabo con medios propios.

La concejal D^a Julia Martín Velayos pregunta si, de las 60 plazas de comedor previstas, estas son cubiertas en su totalidad.

La presidencia contesta que se suelen cubrir unas 40 plazas pero que, algún año, sí se han dado más plazas de las previstas y el servicio ha sido cubierto para la totalidad de los solicitantes.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de los votos de los asistentes y la abstención de los dos del P.S.O.E., uno de Trato Ciudadano y uno de Izquierda Unida, el programa de actividades de animación infantil a desarrollar durante el año 2019, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

3.- Programa de Animación Sociocomunitaria 2019-2020. Fue dada cuenta del Programa de Animación Comunitaria elaborado por los Servicios Sociales municipales, para el próximo Curso Escolar 2019 - 2020, con el que se pretende favorecer la participación, integración, cooperación, el mantenimiento y desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas relacionados con los aspectos del desarrollo personal y cultural no aprendidos o no cultivados y ofrecer la oportunidad de convertir el tiempo libre en ocio a través de Talleres Deportivos y Artísticos como alternativa lúdica y educativa en los que cada usuario pueda aportar su experiencia y/o habilidad en los grupos en que estén integrados, fomentando en cada individuo el desarrollo de sus propias capacidades corporales y motrices, que le permitan saber utilizar su cuerpo, no tan sólo en la realización de las actividades deportivas, sino en las propias de la vida cotidiana, al tiempo que mantener la forma, las cualidades y capacidades físicas en óptimas condiciones, extendiendo el contenido higiénico y de salud de la práctica físico-deportiva y los beneficios que comporta y adquirir hábitos de práctica de actividad física.

En el citado Programa se indican, entre otros extremos, las diversas actividades de que consta (distribuidas en Talleres Comunitarios y Actividades deportivas de verano), número de plazas ofertadas, temporalización de las distintas actividades, así como todos aquellos concernientes a las normas de inscripción y adjudicación, mediante sorteo, de plazas en los Talleres respecta, siendo las actividades de verano de acceso libre, todo ello en la forma que en el mismo consta.

Los concejales de P.S.O.E., Trato Ciudadano e Izquierda Unida indican que, al igual que en el punto anterior, el sentido de su voto será la abstención motivado por la posibilidad de atender estos programas con recursos propios.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de los votos de los asistentes y la abstención de los dos del P.S.O.E., uno de Trato Ciudadano y uno de Izquierda Unida, el Programa de Animación Comunitaria y, en consecuencia, los Talleres Comunitarios y las actividades deportivas de verano que lo conforman, a desarrollar durante el próximo Curso 2019-2020, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

4.- Casa de Acogida:

A.- Reglamento de régimen interno de la Casa de Acogida: aprobación inicial. Por la Presidencia dio cuenta del borrador de Reglamento de régimen interno de la Casa de Acogida, adaptado a la nueva normativa de funcionamiento de los Centros de la Red de Atención a las víctimas de violencia de género de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 2/2019, de 7 de febrero, al objeto de que por los grupos políticos integrantes de la comisión se proceda a su estudio y a la formulación de cuantas sugerencias tengan por conveniente.

B.- Plan de Centro. Por la Presidencia se dio cuenta del Plan de Centro de la Casa de Acogida de Mujeres Víctimas de Violencia de Género de este Ayuntamiento, elaborado por los servicios técnicos en cumplimiento de la normativa reguladora de los Centros de la Red de Atención a las víctimas de violencia de género de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 2/2019, de 7 de febrero, al objeto de que por los grupos políticos integrantes de la comisión se proceda a su estudio y a la formulación de cuantas sugerencias tengan por conveniente.

5.- Plan Municipal de Mayores: Programa de desarrollo cognitivo y memoria. Fue dada cuenta del programa de desarrollo cognitivo elaborado por los Servicios Sociales municipales que, enmarcado en el Área de Prevención y Vida Saludable del Plan Municipal de Mayores, se concibe como un conjunto de actividades preventivas para entrenar y estimular diferentes funciones mentales, ayudando al mantenimiento y mejora de la memoria, con el objetivo general de responder a las necesidades de prevención del deterioro cognitivo potenciando el envejecimiento activo, y los específicos de informar a los mayores de que pueden y deben activar sus capacidades mentales para adquirir nuevos conocimientos y habilidades cognitivas, normalizar las pérdidas de memoria y de funciones propias del proceso de envejecimiento reduciendo emociones de ansiedad, motivar sobre la importancia del entrenamiento mental en grupo y el autoentrenamiento, entrenar las habilidades y funciones cognitivas básicas y superiores (atención, concentración, inteligencia, percepción, memoria, lenguaje, etc.) con el fin de mejorar su rendimiento mental, realizar un entrenamiento de forma organizada y sistémica, enseñar estrategias y técnicas que posibiliten al mayor mejorar su calidad de vida y el funcionamiento en las tareas diarias, promover el contacto interpersonal y su integración en grupos de iguales, prevenir sentimientos de soledad derivados de situaciones de duelo, y potenciar el autoconocimiento de los mayores acerca de sus capacidades y funciones cognitivas para mejorar su autoestima.

Dicho programa se concreta en dos acciones: las aulas de estimulación mental y memoria y las aulas de comunicación y lenguaje. Así mismo, se dio cuenta de la metodología, recursos, horarios y temporalización de dichos programas, y de las normas de funcionamiento e inscripción en el mismo para el curso 2019-2020.

La concejal D^a Montserrat Barcenilla Martín pregunta si la plaza de la trabajadora social que se jubiló hace dos años ha sido amortizada.

La presidencia contesta que desconoce el estado de esa plaza en concreto, aunque no recuerda que hubiese sido amortizada. No obstante preguntará por el estado de la misma.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de los votos de los asistentes y una abstención de Trato Ciudadano, el informe de referencia, en sus propios términos y, en consecuencia, el programa de desarrollo cognitivo en la forma que en el mismo consta, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.”

6.- Juventud. Actividad Bloque Cultural Kedada 2019. Fue dada cuenta del informe emitido por los servicios técnicos, relativo a la posibilidad de realizar, en el marco del bloque cultural del programa de ocio alternativo Kedada, de la actividad denominada Festival Palo de polo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME.- En relación con la actividad que a continuación se detalla, cuya realización se pretende llevar a cabo desde la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, se emite la siguiente propuesta.

KEDADA 2.019

BLOQUE CULTURAL-

Dentro del bloque cultural, que se desarrolla de forma **continua** en diferentes instalaciones culturales de la ciudad de Ávila, locales de ocio nocturno y recreativo y espacios y parques públicos, a través de programas como exposiciones artísticas, tándem de idiomas, programación cinematográfica o proyectos de activación artístico cultural, y a través del cual se programan actividades puntuales, itinerantes y días jóvenes, se propone la realización de:

- **Festival Palo de polo**

OBJETO- la divulgación musical a través de la realización de acciones dirigidas a público familiar con carácter solidario.

ACTIVIDADES-

- o Conciertos de grupos nacionales y provinciales de música indie.
- o Animación infantil
- o Food trucks

UBICACIÓN- Parque de El Soto.

TEMPORALIZACIÓN- 1, 2 y 3 de agosto.

La actividad es propuesta por jóvenes abulenses provenientes de grupos musicales y locales de ocio de la ciudad y contará con la supervisión del equipo de educadores de las Instalaciones Juveniles Municipales y de personal de seguridad para el control de accesos y la realización del evento.

Desde la Concejalía de juventud se colaborará con parte de la infraestructura y sonorización del Festival.”

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de los votos de los asistentes y la abstención de los dos del P.S.O.E. y uno de Trato Ciudadano, el informe transcrito, en sus propios términos, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

7.- Venta en la vía pública y mercados al aire libre: Propuesta cambio de titularidades Mercado aledaños Plaza de Toros. La Presidencia dio cuenta del informe-propuesta elaborado por los servicios técnicos relativo al cambio de titularidad de diversos puestos de Mercados de los aledaños de la Plaza de Toros de esta Ciudad, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME.- La Ordenanza Reguladora de la venta realizada fuera de establecimiento comercial permanente y la realización de actividades en la vía pública en el término municipal de Ávila (BOP 17/09/2012), en su apartado 1 del Artículo 11, señala que la Autorización Municipal de Venta será personal y únicamente podrá ser transferible previa comunicación, comprobación y posterior autorización del Ayuntamiento de Ávila.

Conforme con lo señalado, informo de la siguiente entrada registrada en el Ayuntamiento de Ávila solicitando cambio de titularidad, en el mercado de los anexos de la plaza de toros de Ávila,

- Entrada nº 8954/2019 del 14/05/2019 por D^a Mercedes Jiménez Ramírez, solicita el cambio de titularidad del Puesto nº 161 a nombre de D. Emilio Jiménez Jiménez.

De acuerdo con el apartado 1 del Artículo 11 y atendiendo a lo anteriormente señalado, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para la venta en vía pública detallados en la Ordenanza Reguladora (17/09/2012), se **PROPONE** el siguiente cambio de titularidad,

PUESTO	TITULAR	SUPLENTE	MERCANCÍA
MT P161	EMILIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ	SIN SUPLENTE	COMPLEMENTOS Y BISUTERÍA

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta transcrita en sus propios términos y, en consecuencia, la concesión del cambio de titularidad de la autorización de venta en los puestos del Mercado semanal de los anexos a la Plaza de Toros que en el mismo se indican, en favor de las personas que en aquél se señalan, en los términos previstos en la Ordenanza Municipal reguladora de aplicación, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

8.- Asuntos de Presidencia. Datos. La Presidencia dio cuenta de los datos relativos al número usuarios de los servicios de Ayuda y Comedor a Domicilio, Teleasistencia, así como del estado de tramitación de las solicitudes de Ayudas de Emergencia Social.

La concejal D^a Montserrat Barcenilla Martín pregunta que sí, ante el cambio de corporación y limitación de funciones, las ayudas pendientes pueden sufrir algún tipo de retrasos que afecten a los beneficiarios.

La presidencia contesta que se irán resolviendo en las comisiones técnicas y que no tiene porque haber retrasos con motivo del cambio de corporación.

- La presidencia informa que una televisión brasileña ha solicitado rodar un programa sobre turismo accesible en España, por el centro de Ávila el día 3 de junio. Se dará la autorización correspondiente vista la solicitud.

- La presidencia informa que ONCE Castilla y León quiere celebrar el día de la ONCE en la ciudad los días 13, 14 y 15 de junio. Entre algunas de las peticiones que se solicitan, se encuentran la cesión de espacios como el Episcopio y el Auditorio de San Francisco, así como la celebración de un acto con perros guía en la plaza de Santa Teresa.

- La presidencia informa que, la Asociación de Celiacos de Ávila – ACEFA, ha solicitado la colaboración del Ayuntamiento para celebrar distintas actividades el día 24 de mayo en la plaza de Santa Teresa con motivo del día del celiaco.

- La presidencia quiere manifestar que, siendo el último día de la celebración de esta comisión antes del cambio de corporación, agradecer todos los miembros de esta su implicación en la misma, así como su deseo de destacar que ha sido durante esta legislatura la comisión donde se ha dado un consenso más amplio, lo cuál concluye la implicación de todos los miembros con asuntos tan importantes como los servicios sociales municipales. También quiere agradecer a todos los técnicos municipales que han pasado por la comisión a lo largo de la legislatura.

9.- Ruegos y Preguntas.

A.- Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez pregunta si podrán ser resueltas las subvenciones a los Consejos Municipales con la presente corporación ya que, de no hacerse podrían retrasarse hasta septiembre. La presidencia contesta que el retraso se debe a la demora en la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. No obstante, se valorará la opción del decreto, una vez se haya concluido la valoración técnica y se acuda al Pleno del Consejo. Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez pide un esfuerzo en este asunto para evitar retrasos.

B.- Por Doña Montserrat Barcenilla Martín se formularon los siguientes:

- Pregunta, atendiendo a la comisión anterior, en que estado se encuentra el VADO de la zona del establecimiento Grand Prix. D. José Miguel Jiménez San Millan contesta que se encuentra todo tramitado.
- Pregunta si se sabe algo acerca de las facturas de los Consejos de Barrio sobre las que preguntó su compañero en la comisión anterior. La presidencia responde que esas facturas no se refieren a los Consejos de Barrio pero que dará traslado para que se trate el asunto en la comisión correspondiente.

- Suscribiendo las palabras de la presidencia sobre alcance de consenso en esta comisión, atendiendo a la igualdad, afirma que son numerosas las actuaciones y condecoraciones que se han otorgado desde el ayuntamiento entorno a la violencia de género, pero que con lo que respecta al ayuntamiento, quedan asuntos pendientes. Refiriéndose al Pacto de Estado contra la Violencia de Género recuerda que, de los 27.500 euros obtenidos para este fin, quedan pendientes, a la fecha, 7.000 euros por justificar antes del 30 de junio. La presidencia afirma que hay muchas actuaciones con las que poder justificar la cantidad pendiente.

En otro orden manifiesta que, en el segundo semestre del año ya no habrá financiación y que, remitiéndose a la comisión anterior, sigue sin contemplarse la ampliación de jornada del agente de igualdad, contratado a media jornada, y que acumula muchas horas extraordinarias. Asimismo, lamenta que la ampliación de esta jornada se quede fuera de esta subvención, más aún cuando se prevé la jubilación de la técnico municipal de igualdad.

La presidencia recuerda que cuando la Junta de Castilla y León dejó de aportar financiación para la contratación de agentes de igualdad, el ayuntamiento de Ávila fue el único que asumió esta figura dentro de su plantilla y que, cuando se han reanudado las subvenciones para este fin, se ha contratado a un segundo agente de igualdad para reforzar el servicio. Por otra parte, la subvención del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, además de llegar en diciembre de 2018, no pueden imputarse gastos al agente de igualdad en plantilla porque la subvención no contempla esta posibilidad. En cuanto a las horas extraordinarias acumuladas por el agente de igualdad interino con media jornada, recuerda que, muchas de esas horas se deben a talleres y jornadas que se imparten en horario de tarde. En otro orden, atendiendo a la jubilación de la técnico municipal de igualdad, recuerda que esta jubilación está prevista para diciembre por lo que no se puede tomar decisión alguna en este momento sobre la situación de esta plaza.

Doña Montserrat Barcenilla Martín asevera que, por muchos eventos y talleres que se den en horario de tarde, son más de cinco meses en horas extraordinarias las que acumula el agente de igualdad, corriendo el riesgo de que, en el caso de disfrutarlas, el servicio pueda quedar descubierto.

C.- Por Doña M. Milagros Martín San Román se formularon los siguientes:

- Pregunta en qué estado se encuentran los pagos de las subvenciones a las ONG's. La presidencia responde que se ha pagado el anticipo de 2017 y queda pendiente el 10% de 2016 y que, en este momento están siendo evaluadas las justificaciones.
- Con respecto al Punto Violeta, pregunta en qué estado se encuentra la caseta y como se gestiona actualmente este punto. La presidencia responde que la caseta se pagará con anticipo de caja y que, en este momento el Punto Violeta se gestiona con voluntarios a través de la Asociación AVIVIG.

Asimismo, pregunta si el Punto Violeta se está implantado en todos los festejos populares. La presidencia contesta que, hasta el momento, sólo se ha solicitado para las fiestas del barrio de las hervencias y que se analizará la colaboración en este punto de más voluntarios a través del Servicio municipal de voluntariado.

D.- Por don Josúe Aldudo Batalla se formularon los siguientes:

- Atendiendo a la comisión anterior, pregunta si se ha comprobado el pintado distinto al habitual en la acera situado junto al teatro de la Fundación Caja de Ávila en la avenida de la juventud. Don José Miguel Jiménez San Millán responde que, efectivamente no es pintura utilizada por los servicios municipales y que se acometerá una solución al respecto.

- Pregunta sobre eal estado en que se encuentra la tramitación de la solicitud de un vado permanente en la calle de La Rioja, 1.

E.- Doña Julia María Martín Velayos pregunta si se ha avanzado en la redacción del nuevo Plan Municipal sobre Drogodependencias. La presidencia responde que, ante la baja laboral de la técnico municipal de drogodependencias, se optará por su elaboración a través de una externalización con un contrato menor.

En otro orden, quiere dejar constancia del agradecimiento a los miembros de esta comisión por su trabajo y en especial a sus compañeros de grupo, así como a los técnicos municipales que a lo largo de la legislatura han pasado por esta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas y quince minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

VºBº
El Presidente

Ávila, 22 de mayo de 2019
El Secretario de la Comisión.,